

Informe Secretarial: Al despacho del señor Juez hoy 17 de junio de 2022, informando que la parte interesada allega citatorio de que trata el art. 291 del C. G. del P., a fin de notificar los herederos ARNULFO HILARIO ROJAS JIMÉNEZ, ÁNGELA SILVANA ROJAS, y LUZ IMELDA ROJAS JIMÉNEZ. A la fecha no se tiene evidencia de haber surtido trámite de notificación de los restantes herederos que no suscribieron la solicitud de partición adicional.- Sírvase proveer.

WILLIAM EDUARDO ORTIZ CELY
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Uvita, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Partición Adicional Sucesión No. 2013-00012

Demandante: Ana Isabel Rojas Jiménez y Otros

Dado que fueron aportadas las evidencias de la citación para notificación personal de que trata el art. 291 del C. G del P., en lo que respecta a los herederos, ARNULFO HILARIO ROJAS JIMÉNEZ, ÁNGELA SILVANA ROJAS, y LUZ IMELDA ROJAS JIMÉNEZ, se insta a la parte interesada para que agote el trámite de notificación que consagra el art. 292 *ibídem* (notificación por aviso).

Por otro lado, se requiere a los interesados para que a la mayor brevedad posible, surtan el trámite de notificación de los demás herederos que no suscribieron la solicitud de partición adicional, estos son, TULIO ROJAS JIMÉNEZ, OLGA LUCIA HERNÁNDEZ ROJAS, JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS y GONZALO ISRAEL ROJAS JIMÉNEZ.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GABRIEL ANTONIO BETANCURT ARCILA
Juez

Firmado Por:

Gabriel Antonio Betancurt Arcila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Uvita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a2a3dc08a45d6f301eb283b7b5020dbf10984050353e9ad5e7d9c6b741f56f**

Documento generado en 23/06/2022 02:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>